

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-032/2024

PARTE ACTORA: Nieves Contreras Pérez y otras

personas

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a dieciséis de mayo de dos mil
veinticinco.
Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de quince de mayo del año en
curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada
titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las nueve horas con
treinta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el
acuerdo antes citado a las actoras y a toda persona que tenga interés,
mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos
de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito,
constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que
previene el proveído de mérito. DOY FE

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.
ACTUARIO.